

# Migración en el Chile actual. Reflexiones desde paradigmas contemporáneos

Migration in today's Chile. Reflections from contemporary paradigms

David Román Soto\*

## RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo ofrecer una reflexión acerca de la migración como proceso contemporáneo. Se abordará el caso chileno que, en los últimos años, ha visto incrementarse este fenómeno de manera acelerada y constante, provocando problemas en las relaciones humanas, tanto de la población residente como de la población extranjera que intenta, a través de la migración, mejorar sus condiciones de vida. Del mismo modo, en este trabajo analizaremos las consecuencias que ha generado en la legislación actual, buscando profundizar en las relaciones de poder que se establecen entre el Estado y la población migrante, las que develan prácticas de dominación y opresión. Como complemento, la transmodernidad y la interculturalidad crítica nos permitirán analizar la problemática migratoria desde un punto de vista decolonial y latinoamericano, concluyendo en la valoración de la diversidad desde la perspectiva del constructivismo radical, como un nuevo punto de partida inclusivo que nos permite afrontar con herramientas actuales dicho fenómeno, reconociendo al sujeto subalterno como protagonista del cambio social.

Palabras clave:  
migración,  
relaciones  
de poder,  
interculturalidad  
crítica, inclusión  
y constructivismo  
radical.

\* Chileno. Profesor de Educación Diferencial en Problemas de Aprendizaje, Doctor (c) en Educación, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile. Master en Trabajo Social y Políticas Públicas, Universidad de Friburgo, Suiza. Académico del Departamento de Educación Diferencial, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0075-4094>. E-mail: david.roman@umce.cl

El autor agradece al Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, y al programa de Becas de Doctorado (2019-2022) por hacer posible este trabajo.

## ABSTRACT

This article aims to offer a reflection on migration as a contemporary process. It will address the Chilean case, which, in recent years, has seen an accelerated and constant increase in this phenomenon, causing problems in human relations among residents and the foreign population trying to improve their living conditions. We also will analyze the consequences of legislation seeking to deepen the power relations between the State and the migrant population, which reveal practices of domination and oppression. Also, transmodernity and critical interculturality allow us to analyze migratory problems from a decolonial and Latin American point of view. We conclude with diversity's value from the perspective of radical constructivism as a new inclusive starting point that allows us to confront it with modern resources, recognizing the subaltern subject as a protagonist of social change.

Keywords:  
migration, power  
relations, critical  
interculturality,  
inclusion  
and radical  
constructivism.

Chile, desde un punto de vista histórico, desde la segunda mitad del siglo XIX experimentó el fenómeno de la migración, con la llegada de colonos de diversas nacionalidades que se trasladaron al territorio, quienes contaban con concesiones y ofertas concretas para asentarse en el país, a fin de potenciar el trabajo industrial y la exportación de materias primas en lugares específicos. En efecto, la primera ola migratoria se debe a colonos europeos, quienes aportaron en el desarrollo industrial y el dinamismo del pequeño comercio nacional, por ejemplo, a través de la creación de talleres y fábricas, del desarrollo de infraestructura ferroviaria, puentes y caminos, de la estimulación de la actividad minera y vitivinícola, o del manejo de casas bancarias y de seguros (Cano y Soffia, 2009: 133). Una segunda incorporó a árabes y asiáticos, quienes se sumaron a los migrantes de países vecinos asentados en la zona norte del país, atraídos por la industria minera y manufacturera desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX. Aun cuando en esa época se finalizó con la política de atracción de migrantes, los extranjeros provenientes de esas latitudes se incorporaron a la sociedad local, a pesar de las fuertes discriminaciones provocadas por las personas residentes (Cano y Soffia, 2009).

En la actualidad, la migración es un fenómeno que en Chile se ha ido incrementando en la última década, asociado a problemas asociados a crisis económicas, políticas y sociales presentes en diversos países de la región. A partir de datos gubernamentales, a finales de 2019 la población extranjera residente en nuestro país ascendió a 1.492.522 personas. La población migrante proviene mayoritariamente de países de América Latina y el Caribe, siendo las nacionalidades con mayor presencia en el territorio Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%), representando el 77,6% del total de la población extranjera residente en Chile (INE, 2020).

La población extranjera migra con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias. Sin embargo, esta premisa no se da con total claridad. El Centro de Estudios Públicos (CEP) declara que la pobreza multidimensional es definida bajo criterios tales como trabajo, vivienda, educación y salud, la que consiste en “medir directamente distintas carencias que pueden afectar a los miembros del hogar y que los califican como pobres cuando esas carencias, ponderadas, sobrepasan un cierto umbral” (Aninat y Vergara, 2018: 287).

Si se compara la pobreza local con la de la población migrante existe una gran diferencia. En la medición realizada el año 2017 se reveló que la población migrante tiene una situación económico-social más desventajosa que la población local. “Esto se explica debido a que la población migrante de bajos ingresos ha aumentado en relación con la población local, afectando en gran medida a la población migrante provenientes de Bolivia, Haití y Colombia” (Román Soto, 2021: 160). Por lo tanto, la segregación, exclusión y vulnerabilidad que vive la población migrante se incrementa en mayor medida, puesto que sus redes de apoyo están circunscritas a personas de su mismo país de origen que tampoco han logrado avanzar en términos de inclusión social y económica.

Si bien las políticas públicas han estado “al debe” frente al incremento del fenómeno migratorio y sus problemáticas, se han producido cambios significativos en materia legislativa, particularmente con la promulgación de la Ley de Migración y Extranjería. Esto permite entrever que, en un futuro cercano, las acciones inclusivas desde una mirada intercultural tenderían a cambiar, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población extranjera. El objetivo de la ley, consagrado en su artículo 2, en el apartado de Principios Fundamentales de la Protección, refiere a “regular el ingreso, la estadía, la residencia y el egreso de los extranjeros del país, y el ejercicio de derechos y deberes, sin perjuicio de aquellos contenidos en otras normas legales”. De este modo, será deber del Estado promover, respetar y garantizar los derechos de las personas migrantes, incluidos los refugiados, y, por lo tanto, regular la incorporación legal de los extranjeros que han llegado al territorio.

La realidad se ha visto permeada de nuevos horizontes socioculturales que suponen un cambio de paradigma, tanto en la mirada como en la praxis de la política pública, proporcionando a nivel latinoamericano herramientas de análisis que dejen atrás el punto de vista colonial, para dar paso a aproximaciones locales, situadas y contextualizadas. En ese sentido, el presente artículo tiene por objetivo reflexionar acerca de las urgencias que ha traído consigo el fenómeno de la migración desde una perspectiva intercultural, puesto que este enfoque permite la comprensión de la inclusión de personas extranjeras en espacios diversos, simétricos y de colaboración. Se abordarán las relaciones de

poder que se establecen entre el Estado y la población, permeando diversas prácticas orientadas a la opresión y dominación de la población vulnerable, dentro de la cual se encuentra un amplio grupo de la población migrante que vive actualmente en nuestro país.

A partir del enfoque crítico y poscrítico del currículum (Aranda, 2017; Da Silva, 1999), es posible establecer una relación significativa entre el enfoque de la interculturalidad crítica (Walsh, 2010) y la transmodernidad (Dussel, s.f.), que permitirá poseer elementos contemporáneos para el análisis del fenómeno migratorio en la actualidad. Finalmente, se concluirá proponiendo, a partir de algunas premisas del constructivismo radical de Humberto Maturana (1990, 1995 y 2013), el avance en el entendimiento de este complejo fenómeno desde el reconocimiento y la mirada de la subalternidad.

## Relaciones de poder: problemáticas atingentes a la realidad del migrante en contextos vulnerables

Foucault señala que “el Estado es percibido como un tipo de poder político que ignora a los individuos, que mira sólo los intereses de la totalidad, yo diría, de una clase o de un grupo de ciudadanos” (1983: 8). En efecto, la población migrante, tal como lo indica la tesis de Tijoux (2013), se divide entre la población “extranjera” blanca y la población migrante latinoamericana. El primer grupo arriba a contextos de poder, el segundo lo hace en contextos de vulnerabilidad y dominación. Los intereses de la “totalidad”, como sugiere Foucault, estarían dispuestos en relación con el incremento del potencial económico del país de acogida. Por tanto, los migrantes vulnerables solo serán considerados ciudadanos una vez que logren contar con recursos que les permita ser un aporte “real” al país, lo cual trae consigo problemáticas de vulnerabilidad y exclusión (Castel, 2009), y no cuando “usufructúan” de las garantías estatales provistas a partir de los acuerdos internacionales vigentes. En ese contexto, el ejercicio del poder es “una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en tanto que actúan o son susceptibles de actuar. Un conjunto de acciones sobre otras acciones” (Foucault, 1983: 15). El Estado ejerce su poder por sobre la población migrante vulnerable, segregándola con prácticas de exclusión sistémicas disfrazadas de ayuda estatal. También la segrega por el “bien común”, tendiendo a la realización de prácticas racistas y xenóforas,

como por ejemplo la deportación de ciudadanos haitianos disfrazada de “retorno humanitario” durante 2018, o la amenaza por parte del gobierno de Chile hacia personas de la misma nacionalidad de ser deportados a su país de origen por no contar con documentación, aun cuando en Haití se desarrollaba una guerra civil. “Lo Blanco no debe dejarse tocar por lo Negro”, señalaba Derrida (1983). En Chile, aparentemente, la mano de obra debe ser barata, pero en lo posible no puede ser negra, como si estuviésemos viviendo un nuevo *apartheid* “a la chilena”.

Los migrantes en contextos de vulnerabilidad que lograron quedarse en Chile tienden a pensar que viven en libertad, pero no es necesariamente así. Este grupo es necesario en la actualidad, ya que su trabajo es mucho más barato que la mano de obra de un chileno cualquiera. El trabajador nacional discrimina entre sus pares, discrimina al migrante, al pobre, al desfavorecido, pensando que es una práctica que le permitirá subir de nivel o de estatus, estableciendo relaciones de poder con sus propios semejantes.

El Estado regula y la educación lleva a cabo esa regulación. Al mismo tiempo, distribuye las posibilidades de los ciudadanos y les enseña como “deben ser”. En el caso de la población migrante en contexto de vulnerabilidad, la educación ejerce su rol: no proporciona espacios de aprendizaje de calidad en contextos diversos y tiende a la reproducción constante de lo necesario para la propuesta neoliberal del imperio del capital. Se ejerce el poder de manera elaborada y organizada, permitiendo únicamente movimientos que han sido previamente establecidos por los grupos de dominación y opresión. Su existencia se basa en la desigualdad y la individualización, lo cual les proporciona legitimidad y adoración, dirigiéndolos y acondicionándolos (Sánchez, 2019).

Sánchez (2019) señala que la idea de Foucault es que la población “sólo será permeable a la práctica de gobierno si, en lugar de actuar directamente sobre ella, se opta por intervenir sobre ‘una multitud de factores, elementos *que en apariencia están lejos de la población misma* y su comportamiento inmediato, lejos de su fertilidad, de su voluntad de reproducción”. En consecuencia, la efectividad gubernamental tiene efectos en la población y, por sobre todo, en los más desfavorecidos, incluyendo a personas extranjeras, puesto que actúa no solo en lo educativo, sino también en lo concerniente a la vivienda, el trabajo, la

salud, entre otros múltiples factores que, en su conjunto, se traducen en una práctica sistemática de dominación. La población vulnerable se vuelve dependiente de la ayuda estatal, de las políticas de apoyo que, aun cuando son paupérrimas, son percibidas y recibidas por los grupos excluidos con una gratificación mayor debido a las múltiples necesidades que no pudieron satisfacer en su país de origen y que motivaron su salida.

En contextos de vulnerabilidad, una de las posibilidades de mejorar la calidad de vida por sobre las ayudas que provee el Estado es entrando en la esfera criminal. En efecto, el individuo es considerado desde su capacidad de producir capital, por lo que se convierte en un sujeto “que invierte en una acción, (y) espera de ella una ganancia y acepta el riesgo de una pérdida” (Sánchez, 2019).

Muchos migrantes que poseen conflictos con la justicia están expuestos a la criminalización por parte de los medios de comunicación, que es otra forma de ejercer poder. No obstante, el criminal puede ser calificado como “un ser racional capaz de tomar decisiones, de efectuar transacciones y de realizar un cálculo de interés” (Garapon, 2013: 44, citado en Sánchez, 2019: 165). Esta racionalización se encuentra al servicio del sistema neoliberal imperante, puesto que, a partir de prácticas criminales, se mueven millones de dólares anualmente, no solo, por ejemplo, con la venta de drogas y armas, sino también con la compra de elementos represivos por parte del Estado que les permita continuar con su política de opresión institucionalizada.

En términos educativos, la escuela en tanto institución y agente de reproducción sociocultural (Bourdieu, 1970), promueve prácticas que favorecen la dominación por parte del Estado en contra de grupos excluidos. A su vez, el Estado facilita la existencia de escuelas para las diversas castas sociales, con el fin de poseer una sociedad mayoritariamente esclavizada que permita que las clases dominantes impongan el modelo que actualmente domina las esferas económica, política, social y cultural: el neoliberalismo. Es en el espacio escolar que los migrantes y sus familias buscan la inclusión efectiva en la sociedad de acogida, intentando ser parte de ella con los pocos medios y condiciones que poseen. No obstante, en contextos de vulnerabilidad, los problemas que experimentan los habitantes locales y la población migrante son de tal magnitud que se hace necesario el establecimiento de nuevas

comprensiones y puntos de inflexión que permitan a las comunidades escolares ser núcleos de transformación efectivos, con el fin de favorecer la plena inclusión del total del estudiantado en contextos diversos.

Con el fin de lograr procesos de inclusión educativa exitosos, la escuela debe dejar de ser el agente de reproducción y opresión que por excelencia ha reinado desde su masificación en el siglo XX, tal como fue planteado por los autores críticos clásicos: Bourdieu (1970) y Freire (1980). No obstante, en ella (la escuela) se desarrollan luchas de poder que ponen en tensión constantemente al individuo. En ese contexto Foucault plantea que las luchas de poder:

“Por un lado, afirman el derecho a ser diferentes y subrayan todo lo que hace a los individuos verdaderamente individuos. Por otro lado, atacan lo que separa a los individuos entre ellos, lo que rompe los lazos con otros, lo que rompe con la vida comunitaria, y fuerza al individuo a volver a sí mismo y lo ata a su propia identidad de forma constrictiva” (1983: 6).

En consecuencia, la escuela segrega a los estudiantes por sus capacidades y competencias, por la capacidad económica de las familias y su posición en la escala social; y, en el caso de la población migrante, por las redes de apoyo que cuentan para integrarse a las sociedades de acogida. Chile acoge al migrante y lo diferencia al mismo tiempo, comprendiendo que su existencia está limitada por sus propias capacidades de desenvolverse en la nueva realidad. El migrante lucha día a día por su plena inclusión y el Estado observa omnipresente a quienes tienen las facultades o el mérito para lograr dicho propósito.

Para Rancière (2006), lo político es el encuentro de dos procesos heterogéneos. El primero es el del gobierno y el segundo es la igualdad, los cuales significan que, en su relación conjunta, debiesen resolverse como un proceso emancipatorio. Ello implica la verificación de la igualdad de cualquier persona con cualquier otra. En este proceso de emancipación, la construcción de identidad juega un rol fundamental, puesto que es la formación de uno que no es un sí, sino la relación de un sí con otro. Bajo esta óptica se desprende la idea de “alteridad” la que, como acto político, involucraría una lógica de la aceptación de un otro distinto, negando la lógica de imposición de un otro dominante y afirmando la construcción de una nueva identidad. Así, “el proceso de



la igualdad es la diferencia. Pero la diferencia no es la manifestación de una identidad diferente o el conflicto entre dos instancias identitarias” (Rancière, 2006: 23).

Por lo tanto, la construcción de una nueva identidad, a partir de la aceptación de la diferencia como un valor fundamental, promueve que lo educativo sea el motor del desarrollo de ciudadanos críticos-reflexivos que permita una educación equitativa e igualitaria. Esto último nos indica que será imposible la emancipación intelectual, social y política si la institución educativa emerge, funciona y se reproduce desde la dominación. Para tales efectos se hace necesaria la construcción de nuevas racionalidades para el entendimiento de una nueva escuela, desde la aceptación y valoración de la diversidad sociocultural que hoy se encuentra presente en ellas, y que ha sido sistemáticamente desconsiderada.

## Interculturalidad crítica y transmodernidad: nuevas perspectivas para abordar el fenómeno de la migración contemporánea

El desarrollo de prácticas interculturales, que velen por la plena inclusión de grupos excluidos en los sistemas sociales y educativos, es una temática atingente a las sociedades modernas, lo que incorpora evidentemente a la población extranjera, que debe desaprender lo que fue para reaprender lo que es en la actualidad y lo que será en un futuro (Fanon, 2011). Es el punto de partida de los procesos de descolonización que vive nuestro país en la actualidad.

Para posicionarse desde la perspectiva de la interculturalidad crítica, Walsh (2010) advierte la necesidad de dejar miradas racionalistas y funcionalistas, en la que la primera minimiza y/u oculta las problemáticas de dominación y opresión, y la segunda intenta promover el diálogo y la tolerancia como mecanismo de control.

La interculturalidad crítica hace referencia al trasfondo político estructural que se desprende desde esta mirada:

“Con esta perspectiva, no partimos del problema de la diversidad o diferencia en sí, sino del problema estructural-colonial-racial. Es decir, de un reconocimiento de que la diferencia se construye dentro de una estructura y matriz colonial de poder racializado

y jerarquizado, con los blancos y “blanqueados” en la cima y los pueblos indígenas y afrodescendientes en los peldaños inferiores. Desde esta posición, la interculturalidad se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente —y como demanda de la subalternidad, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas” (Walsh, 2010: 78).

En consecuencia, la interculturalidad crítica, al ser comprendida como una apuesta social, ética y política, permite reconstruirnos desde la inclusión de los que sistemáticamente han sido excluidos. Por lo que “la propuesta política de la interculturalidad, en vez de simplemente ‘acompañar’ los procesos ligados a la diversidad, lo que hace es procurar intervenir en el proceso, orientándolo hacia espacios de comunicación que no se generarían ‘naturalmente’” (Stefoni Espinoza, Stang Alva y Riedemann Fuentes, 2016: 159).

Por otro lado, Dussel (s.f.) plantea la idea de la transmodernidad, la cual hace referencia al análisis de la realidad por fuera de la visión eurocentrista con el cual se venía analizando la historia de la humanidad, puesto que las realidades de las diferentes partes del mundo, entre ellas América Latina, son diversas y heterogéneas, y son exógenas a la propia realidad europea. En efecto, señala que para abordar el análisis del proceso sociohistórico vivido por Latinoamérica desde su “descubrimiento” en 1492, se hace necesario su entendimiento desde la idea de una “conquista” llevada a cabo por España, y posteriormente por el resto de los países europeos, para la conformación de un imperio:

“La América indígena recibe el impacto de la primera globalización (la conquista), y el racismo, el mito de la superioridad europea, la explotación económica, la dominación política, la imposición de la cultura externa, producen el síndrome de la “colonialidad del poder” —en la sugerente expresión de Aníbal Quijano—: el poder colonizador niega lo amerindio e impone lo europeo con un racismo sutil pero no menos presente” (Dussel, s.f.: 214).

En ese sentido, Dussel nos invita a posesionarnos desde una mirada propia: en nuestro caso, desde una mirada latinoamericana. Esta

nueva forma de comprensión de la realidad deja atrás los discursos hegemónicos propuestos por la modernidad y la posmodernidad, en los que se exacerbaban miradas europeas y estadounidenses respecto de lo que ocurre, dentro de procesos políticos, sociales y culturales propios que se encuentran fuera de lo concebido por estos discursos occidentales imperialistas, a partir de la conformación de un mundo globalizado sucumbido por el capital.

La racionalidad transmoderna, como es posible apreciar, es completamente coherente con el enfoque intercultural crítico, ya que intenta entregar elementos para la resolución de problemáticas propias que no obedecen a las maneras de entendimiento de los países imperialistas, que actualmente intentan, bajo cualquier medio, dominar a naciones más febles con el fin de perpetuar su poder. La transmodernidad, al igual que la interculturalidad crítica, promueve lo dialógico y la simetría entre las diversas culturas y posiciones existentes en el territorio. Es receptiva y horizontal, se construye en el tránsito de saberes y costumbres adecuadas a su realidad, y no sobre la base de lo impuesto por naciones imperialistas, puesto que busca la emancipación del pueblo dominado. En efecto:

“El concepto estricto de “trans-moderno” quiere indicar esa radical novedad que significa la irrupción, como desde la Nada, desde Exterioridad alternativa de lo siempre Distinto, de culturas universales en proceso de desarrollo, que asumen los desafíos de la Modernidad, y aún de la Postmodernidad europeo-norteamericana, pero que responden desde otro lugar, *other location*. Desde el lugar de sus propias experiencias culturales, distinta a la europeo-norteamericana, y por ello con capacidad de responder con soluciones absolutamente imposibles para la sola cultura moderna” (Dussel, 2005, citado por Ahumada, 2013: 301).

En el ámbito de la interculturalidad en Chile, la política pública se ha enfocado en el desarrollo de los pueblos originarios a partir de la promulgación, en 1993, de la Ley 19.253, llamada “ley indígena”, que tiene como objeto establecer normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea además la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI. Sin embargo, desde la óptica crítica, la interculturalidad deja de estar adscrita al mundo indígena, puesto que ya no se entiende únicamente una comprensión racional y/o funcional

del mundo indígena (Walsh, 2010), lo cual para el análisis de lo que ocurre con la población migrante es una abertura a nuevos horizontes inclusivos y socioculturales.

En términos transmodernos, la interculturalidad crítica pasa a ser una perspectiva que concibe la realidad a partir de los fenómenos actuales de los Estados latinoamericanos. Es decir, ya no se construye sobre la base de blancos e indígenas, o mestizos e indígenas, sino que desde la realidad multicultural de los pueblos, los cuales, al verse afectados por la migración de diversos individuos de la región, se encuentran en constante cambio y transformación, construyendo dinámicamente una nueva realidad y, por lo tanto, una nueva cultura. Ese entendimiento del otro y de sí mismo, de mirarse y comprenderse en el otro, obedece a la autoconciencia del ser, del propio ser, dejando de lado lógicas de autoconplacencia y de dominación. En palabras de Kojève, “la Autoconciencia existe *en y para* sí en la medida y por el hecho de que existe (en y para sí) para otra Autoconciencia; es decir, que ella sólo existe en tanto que entidad-reconocida” (1982: 4).

De este modo, la identidad se construye tanto en lo subjetivo como en la interacción, en lo simbólico y en la práctica discursiva (Hall, 1996). Se levanta como un camino explicativo de la identificación, la cual “se construye sobre la base del reconocimiento de algún origen común o unas características compartidas con otra persona o grupo o con un ideal” (Hall, 1996: 15). En consecuencia, la identidad constructorista permite la creación de una nueva cultura, que deje de ser excluyente y, por el contrario, sea constitutiva a partir de las particularidades y puntos de encuentro de todas y todos.

## Reflexiones finales

El desafío de una migración inclusiva es una urgencia real y latente (Román Soto, 2021), y no se evidencia solo en términos educativos, sino también económicos, laborales, sociales, políticos y culturales. En ese contexto, la interculturalidad, como respuesta a la diversidad sociocultural de los pueblos, vela por la valoración de la diferencia y la alteridad, con la finalidad de que sus prácticas no se traduzcan en sinónimo de marginación, exclusión o discriminación arbitraria. Se posesiona desde la igualdad de oportunidades y la dignidad humana, sobre la base de la construcción de prácticas horizontales que fortalez-

can relaciones dialógicas para la resolución de problemas comunes y atingentes a la propia realidad sociocultural.

Se proponen nuevas formas de comprensión y entendimiento, interviniendo en los procesos políticos de auto y co-construcción de la sociedad. La población transmoderna, en su conjunto, pasa a ser la protagonista de su propia historia y deja de ser la espectadora de las decisiones que los grupos de dominación han tomado para salvaguardar su poder. En efecto, conducen, desde una mirada intercultural crítica y transmoderna, a que la población deje atrás racionalidades comprensivas a partir de la hegemonía ejercida por unos pocos como si fuese un proceso natural, velando por la construcción horizontal y dialógica entre las diversas comunidades que avanzan en dirección de corromper las prácticas imperialistas reinantes hasta nuestros días.

La interculturalidad crítica, en coherencia con la transmodernidad, deja de otorgar al mundo indígena características propias de grupo oprimido y/o excluido desde la perspectiva imperialista, pensándolos como súbditos o vasallos que, en el caso actual, corresponden a la mano de obra de bajo costo. Más bien, lo que intentan estas perspectivas es brindar a este grupo excluido el poder de reflexión y acción para manejar lo que les ocurre en las diversas esferas de la sociedad contemporánea, mediante el diálogo y la comprensión con los otros.

A su vez, la interculturalidad crítica, desde un mirada reconstruccionista, se posesiona desde la justicia social, poniendo énfasis en la desigualdad estructural que viven los grupos excluidos para que, en conjunto con la escuela, en tanto institución de carácter transformativa, se promueva el entendimiento de las diversas culturas para la creación de una nueva sociedad, la cual permitirá a sus integrantes buscar soluciones armónicas con sus propias capacidades, necesidades e intereses, desde un punto de vista inclusivo en contextos educativos diversos.

En cuanto a las relaciones de poder planteadas por Foucault, se conciben como prácticas que segregan y rompen la vida comunitaria, promoviendo el individualismo como elemento central de la dominación que ejerce el Estado hacia la población y, sobre todo, hacia los más desfavorecidos. En ese contexto, la escuela, en tanto institución, desarrolla prácticas y procedimientos desde el enfoque neoliberal, orientados des-

de políticas públicas equidistantes y que tienden a ser contradictorias, como es el caso de la integración escolar y la inclusión educativa.

La población excluida y desfavorecida, en la que también se encuentra un grupo importante de la población migrante, intenta ser funcional a los propósitos del modelo neoliberal imperante, sintiéndose libre a partir de su capacidad de compra y endeudamiento, sin comprender que los bienes y servicios a los que tienen acceso fueron elegidos y seleccionados por los grupos que pertenecen a la esfera que domina el capital. Este tipo de prácticas, entre el Estado y la población vulnerable, producen sistemáticamente amenazas de exclusión, las cuales son formas de llevar a cabo el poder y dominación, llevando incluso a que ciertos grupos, entre los cuales se encuentra la población extranjera, lleven a cabo prácticas criminales para poder solventar sus necesidades básicas.

Sin embargo, con el propósito de avanzar en los cambios propios de nuestra realidad latinoamericana desde una perspectiva intercultural crítica y transmoderna, se hace necesario un cambio en la racionalidad con la que operan las diversas instituciones que acogen a la población migrante, entre ellas la escuela. Los establecimientos educacionales, para que sean motores del cambio sociocultural, deben velar por prácticas que sean propias de la misma escuela, desde los intereses y necesidades reales de las comunidades que la conforman.

Desde un punto de vista inclusivo, el constructivismo radical propuesto por Humberto Maturana entrega variados elementos para el análisis y la comprensión de lo que ocurre con el otro (Román Soto, 2022), que, en palabras del autor, debiese ser aceptado como “un legítimo otro, en la convivencia” (Maturana, 1990: 23). Propone que las emociones fundan las acciones (Maturana, 1990, 1995 y 2013), por lo que cualquier tipo de praxis que considere al otro desde su ontogenia y subjetividad debe partir por un cambio emocional que permita el desarrollo de relaciones horizontales, recíprocas y fecundas.

Agrega que cada individuo comprende la realidad a partir de su propia experiencia, por lo que el observador, al interactuar con la realidad desde su propia objetividad, va a racionalizar esa realidad desde los elementos constitutivos que lo conforman, vale decir su composición biológica y la historia de relaciones recurrentes que ha establecido con otros y con el mundo (Maturana, 1990, 1995 y 2013). De este

modo, la comprensión mayor que nos entrega esta mirada epistémica en el objeto de esta reflexión es que la población migrante y la población residente ya no necesitan diferenciarse entre sí, puesto que, en colaboración y entendimiento mutuo, podrán valorar sus diferencias y construir al mismo tiempo una nueva cultura, lo cual es análogo con la propuesta de la interculturalidad crítica.

Los procesos de re-aprendizaje dejarán, en consecuencia, de estar adscritos a instituciones formales de educación, puesto que lo educativo va más allá de lo escolarizado, por lo que el espacio didáctico (Román Soto, 2020) de aprendizaje y transformación emancipatoria inclusiva y en colaboración con otros, podría ser el camino de entendimiento de las diversas culturas que conviven en el territorio. De este modo, el subalterno (Beverley, 2004) —y para esta reflexión la población migrante— deja de estar adscrito a mundillos circundantes de la esfera social, sino que se vuelve protagonista junto con otros de las transformaciones propias de la sociedad contemporánea.

## Referencias bibliográficas

### Fuentes Primarias

#### a) Leyes, decretos y documentos oficiales

Instituto Nacional de Estadísticas y el Departamento de Extranjería y Migración. (2020). *Memoria Anual Migración en Chile*, 2019.

Ley 19.253. (1993). *Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena*. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>, revisado el 20-I-2022.

Ley 21.325. (2021). *Ley de Migración y Extranjería*. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>, revisado el 20-I-2022.

### Fuentes secundarias

#### a) Artículos y capítulos de libros

Ahumada, A. (2013). "Transmodernidad: dos proyectos disímiles bajo un mismo concepto", en *Polis. Revista Latinoamericana*, Vol. 12, N° 34, pp. 291-305.

- Aranda, V. (2017). “Inmersión en el sistema escolar para el aprendizaje contextualizado del pensamiento crítico y post-crítico en educación”, en *Diálogos Educativos*, Vol. 18, N° 33, pp. 4-19. Recuperado de: <http://dialogoseducativos.umce.cl/revistas/n33/aranda>, revisado el 22-I-2022.
- Beverley, J. (2004). “El subalterno y los límites del saber académico”. Traducción de Marlene Beiza y Sergio Villalobos-Ruminott, en *Revista Actuel Marx*, N° 2. Universidad Arcis, Chile.
- Cano, V. y M. Soffia (2009). “Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada”, en *Papeles de Población*, Vol. 15, N° 61, pp. 129-167. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252009000300007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252009000300007), revisado el 22-I-2022.
- Foucault, M. (1983). “El sujeto y el poder”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, N° 3, pp. 3-20.
- Hall, S. (1996). Introducción: “¿Quién necesita identidad?”. En Hall, S. y P. Du Gay (comp.) *Cuestiones de identidad cultural*. Madrid: Editorial Amorrortu, pp. 13-39.
- Jiménez-Vargas, F. y C. Montecinos-Sanhueza. (2019). “Polifonía en educación multicultural: enfoques académicos sobre diversidad y escuela”, en *Revista Internacional de Investigación en Educación*, Vol. 12, N° 24, pp. 105-128.
- Román Soto, D. (2020). “La Educación Inclusiva en Chile. Tensiones y encuentros entre la Política Pública vigente (Decreto n° 170, 2009 y Decreto n° 83, 2015) y el Espacio Didáctico”, en *Revista Akadèmeia*, N° 18, pp. 88-118.
- Román Soto, D. (2021). “Migración inclusiva en Chile, un desafío vigente”, en *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, Vol. 15, N° 1, pp. 157-172.
- Román Soto, D. (2022). “Nuevas configuraciones en el espacio didáctico. Análisis de las políticas de inclusión educativa desde la mirada del constructivismo radical propuesta por Humberto Maturana”, en *Revista Electrónica Educare*, Vol. 26, N° 2, pp. 1-12. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/14536>, revisado el 22-I-2022.
- Sánchez, A. (2019). “La gubernamentalidad como poder a distancia: Foucault y la crisis de las disciplinas”, en *Revista Internacional de Filosofía*, N° 76, pp. 155-170.



- Stefoni Espinoza, C., M. Stang Alva y A. Riedemann Fuentes. (2016). "Educación e interculturalidad en Chile: un marco para el análisis", en *Estudios Internacionales*, Vol. 48, N° 185, pp. 153-182.
- Tijoux, M. (2013). "La escuela de la inmigración en la ciudad de Santiago: Elementos para una educación contra el racismo", en *Polis. Revista Latinoamericana*, Vol. 12, N° 35, pp. 287-307.
- Walsh, C. (2010). "Interculturalidad crítica y educación intercultural", en Viaña, J., L. Tapia y C. Walsh. *Construyendo Interculturalidad Crítica*. Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, pp. 76-96.

#### b) Libros

- Aninat, I. y R. Vergara (2019). *Inmigración en Chile. Una mirada Multidimensional*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Bourdieu, P. (2011). *La Réproduction*. Paris: Editions de Minuit.
- Castel, R. (2009). *La montée des incertitudes*. Paris: Editions du Seuil.
- Da Silva, T. (1999). *Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. España: Editorial Auténtica.
- Derrida, J. (1983). *La última palabra del racismo*. Texto original publicado en *Psyche* Paris, Galilée, 2011. Traducción de Analía Gerbaudo, 2010.
- Dussel, E. (s.f.). *Sistema-mundo y "transmodernidad"*. Recuperado de: <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/10-dussel-sistema%20mundo%20y%20transmodernidad.pdf>, revisado el 20-I-2022.
- Fanon, F. (2011). *Los condenados de la tierra*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (1980). *La pedagogía del Oprimido*. Librairie François Maspéro.
- Kojève, A. (1982). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Maturana, H. (1990). *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Santiago: JC Sáez Editor.
- Maturana, H. (1995). *La realidad: Objetiva o construida?: I. Fundamentos biológicos de la realidad*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Maturana, H. (2013). *La Objetividad. Un argumento para obligar*. Buenos Aires: Ediciones Gránica S.A.

Rancière, J. (2006). *Política, policía, democracia*. LOM Ediciones, Colección Singular Plural.

*c) Otros*

“Cerca de 16 mil haitianos arriesgan ser expulsados de Chile por problemas de documentación”. Recuperado de: [https://www.cnnchile.com/pais/16-mil-haitianos-riesgo-expulsion-chile\\_20190717/](https://www.cnnchile.com/pais/16-mil-haitianos-riesgo-expulsion-chile_20190717/), revisado el 20-I-2022.

“Gobierno chileno envió a 176 haitianos en un plan de retorno asistido”. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20181108-gobierno-chileno-haitianos-retorno-asistido>, revisado el 20-I-2022.